



Código 12140
No requiere respuesta

DE: CAROLINA WILCHES CORTÉS
Directora de Gestión Corporativa

PARA: HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Subdirector Administrativo y Financiero
Responsable apoyo logístico

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE AVISO EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL.

De conformidad con el inciso 2, del artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo que establece:

“Antes de hacerse el pago de la prestación el {empleador} que la hubiera reconocido debe dar aviso público, con treinta (30) días de anticipación, indicando el nombre del fallecido y de las personas que se hubieren acreditado como beneficiarios. Tal aviso debe darse en la prensa del lugar por dos (2) veces a lo menos, y en donde no existieren publicaciones periódicas, por medio de una nota al Alcalde del Municipio, quien la dará a conocer por bando en dos días de concurso. Este aviso tiene por objeto permitir que todo posible beneficiario se presente a reclamar”

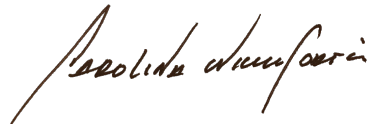
Comedidamente solicito a usted se proceda a adelantar la publicación en un diario de amplia circulación nacional un aviso que contenga el siguiente contenido:

“REPÚBLICA DE COLOMBIA. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTREGACIÓN SOCIAL – BOGOTÁ, D.C.

La Secretaria Distrital de Integración Social informa que, el señor **Arturo Serrano Lozano**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía **No.79.276.712**, laboró en la Secretaria Distrital de Integración Social, hasta el día 27 de septiembre de 2020, día de su fallecimiento. Que la señora **Zoraida María de Los Angeles Romero Granados**, identificada con la cédula de ciudadanía **No.39.719.457** en su condición de cónyuge, solicitó el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y liquidación definitiva de cesantías. En consecuencia, las personas que consideren ser titulares de igual o mejor derecho del reclamado, deberán allegar prueba idónea al correo subdireccion.talentohumano@sdis.gov.co, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, con el fin de acreditar y hacer valer sus derechos, este es el **primer aviso**.


De conformidad con la norma arriba citada, el presente aviso ha de publicarse en dos (2) oportunidades, con un intervalo, entre la primera y la segunda, de treinta (30) días hábiles.


Cordialmente,



CAROLINA WILCHES CORTÉS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Laura Villamarin Contreras - Profesional Especializado –Contratista SGDTH 

Revisó: Gener Satizabal Lizarazo - Profesional Especializado – Administración Personal SGDTH 

Revisó: José Domingo Abella - Profesional Contratista SGDTH 

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar – Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 